

A Juado Pedro Villanueva su depositario
 fuese papel de los señores don Camillo de la Cruz y de la Cruz
 Señalada para el día para celebrar en ella las honras a la
 memoria de la Reyna Señora en que
 para conferir el que hiciera ser van nombrados su
 Comisarios para que se fuesen con los de esta Ciudad y lo reme-
 ban a los señores don Diego de Madrid. Accedian a lo que
 y don Diego de Espelera Canonigo de la Ciudad de Navarre. Lo que
 Acordo se partiere en esta forma a su Comisario =
 Memorial de las madres a quibona de la Cruz de esta Ciudad. En
 sibiendo en que por su aguntamiento se sigue con esta
 para fundacion de su orden en la Villa de Cuba, acuso fin
 presentada Memorial de su orden de la Ciudad de Navarre
 y Tamora, visto por la Ciudad, Acordo que para resolver esta
 materia se cite para el primer Ayuntamiento a todos los Cavalleros
 de la Ciudad y se traiga el acuerdo hecho quando se dio primer
 vez de esta materia =
 La Ciudad acuerda que para conferir y resolver la forma
 en que se debe publicar la publicacion de la muerte de la Reyna
 madre, se cite a Camillo de la Cruz y de la Cruz
 a todos los Cavalleros de la Ciudad y lo que se acordare en esta
 para los ausentes se hizo notorio a los Porteros y Jueces

fundacion de convento de
 augustinas de Navarre en
 Cuba =

Se cite para la publicacion
 de las oheras =

[Faded handwritten text and signatures, including a large signature at the bottom right.]

